



acreditada
en alta calidad
res. N° 023654 del Mineducación
10/12/21, vigencia 10/12/27

Términos de referencia de la convocatoria de Semilleros de Investigación

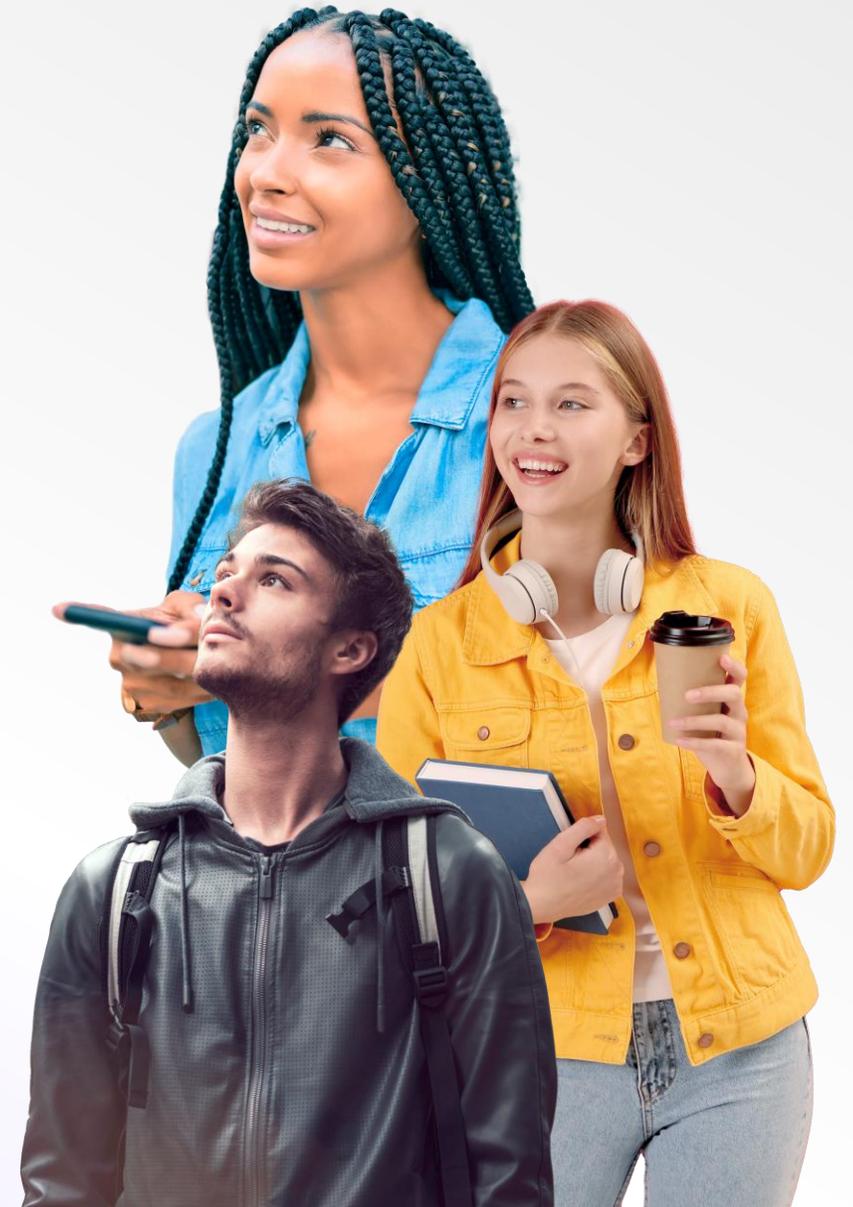
SOMOS LA U. DEL
EMPRENDIMIENTO

Acreditaciones:

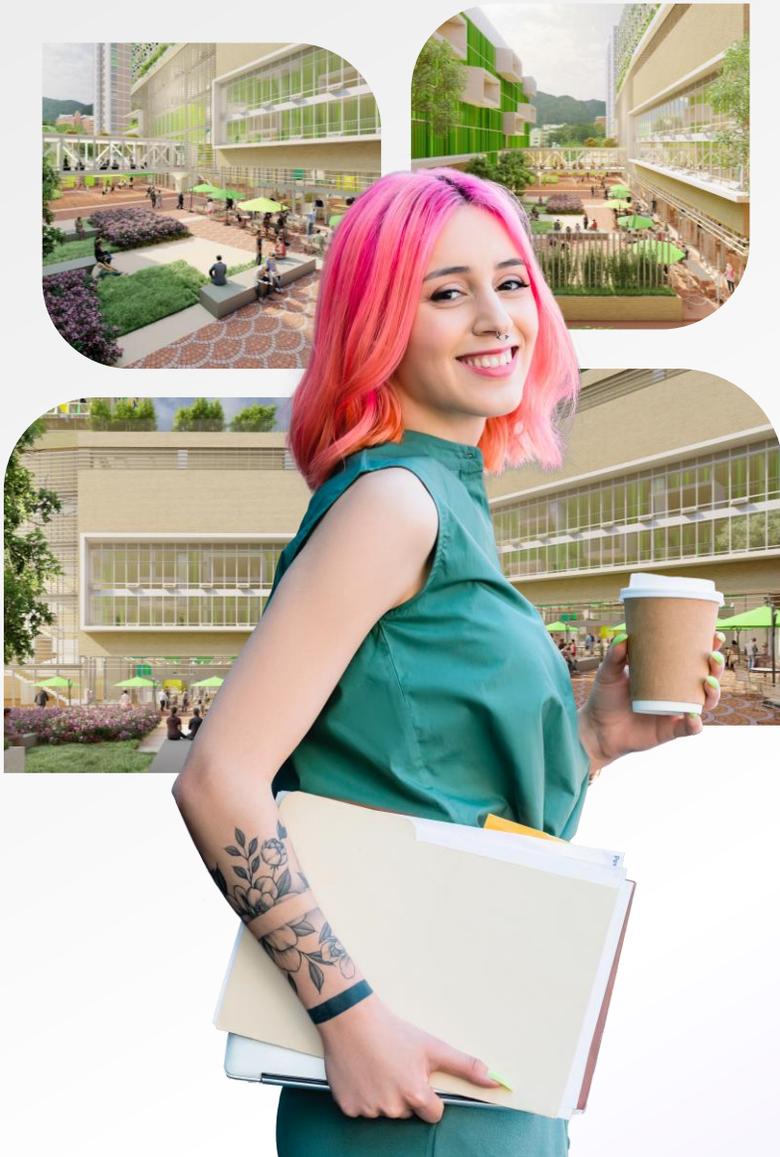


Tabla de contenido

- 3 ¿Qué es la Generación i4?
- 4 Plan de Beneficios de Investigación.
- 5 Objetivo.
- 5 ¿A quién va dirigida la convocatoria?
- 5 ¿Cuáles son los productos de investigación permitidos?
- 6 Operación de la convocatoria.
- 7 Postulaciones a descuentos.
- 8 Parámetros de propiedad intelectual.
- 9 Centro de soluciones.



¿Qué es la Generaciónⁱ⁴



La convocatoria Generación i4 es un espacio de colaboración diseñado para que los estudiantes de pregrado y posgrado, específicamente para programas académicos de Especialización y Maestría, con el acompañamiento de un tutor, fortalezcan y desarrollen sus competencias investigativas por medio del desarrollo o la vinculación a un proyecto de investigación formal institucional o el estudio de una temática particular y como resultado de la intervención en esta actividad, los estudiantes realizarán productos de investigación (artículos científicos, capítulos de libro, participación en congresos académicos, prototipos, productos tecnológicos, entre otros), orientados por tutores.

Plan de Beneficios en investigación



- ✓ Posibilidad de asistir a **visitas empresariales** con enfoque investigativo.
- ✓ Oportunidad de acceder a recursos para **financiación de presentación y divulgación de productos de investigación** en escenarios nacionales e internaciones.
- ✓ Acceso al curso **“Aprende a Investigar”** disponible en Ean X, el cual permite el desarrollo de competencias y la posibilidad de obtener su certificado digital.
- ✓ Oportunidad de participar de **retos para obtener recompensas** para los estudiantes e investigadores del proyecto.
- ✓ Alternativas para la solicitud de recursos para la **financiación de insumos y materiales de investigación**.
- ✓ Oportunidad para postularse a **distinciones ofrecidas** por la Gerencia de Investigación y Transferencia GerIT, que reconocen los productos de investigación más destacados desarrollados por estudiantes.
- ✓ Oportunidad de realizar **salidas de campo, ferias para sensibilización en temas de investigación hacia el emprendimiento sostenible**.
- ✓ Posibilidad de asistir a **prácticas de laboratorio** diseñadas exclusivamente para estudiantes que hagan parte de la iniciativa.



Objetivo

Fomentar en los estudiantes la cultura investigativa a través del desarrollo de competencias transversales de investigación aplicada y articuladas con el contexto del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

¿A quién va dirigida la convocatoria?

Esta convocatoria va dirigida a estudiantes activos de la Universidad Ean que estén interesados en participar en los semilleros de investigación y que se encuentren vinculados a los programas de pregrado, postgrado (especialización y maestría) en modalidad presencial y virtual.

¿Cuáles son los productos de investigación permitidos

Los productos que podrán presentar los estudiantes se encuentran categorizados como **Tipo Top**, **Tipo A**, **Tipo B** y **de Apropiación social del conocimiento** como se muestra en la Tabla 1:

Tabla 1 - Categorización de productos de investigación

Tipo de producto	Producto
Tipo TOP	ART_A1
	ART_A2
	PA1/PA2
	MA1/MA2
	AAD_A1
	PA3/PA4
	MA3/MA4
Tipo A	DI_A
	ECI
	PB2-MB2
	PB4-MB4
	PB5-MB5 ART_B, ART_C AAD_A
Tipo B	ART_D
Apropiación social del conocimiento	EC_A

Los productos presentados en la tabla anterior se definirán como resultados de los procesos de Investigación los cuales son establecidos en la última convocatoria Desarrollo Tecnológico o de Innovación para la clasificación de grupos de la convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación (MinCiencias) vigente; cada producto mencionado anteriormente se definen y se muestran los **requerimientos de existencia** para cada uno en el [Anexo 1 “Definición de los productos de investigación MinCiencias”](#)

Operación de la convocatoria



Preinscripción: a través del siguiente QR realizar suministrar los datos para el registro en Generación i4.



1. Vinculación: Consultar la lista de proyectos de investigación y los semilleros disponibles [aquí](#), asistir a la reunión de presentación del proyecto con el investigador o tutor de semillero para iniciar su investigación.

2. Formalizar la ficha de proyecto: en el siguiente link encontrará el formato para formalizar su vinculación al proyecto:

<https://forms.office.com/r/2ajH1jmAVe>

3. Entrenamiento: desarrollar el curso “Aprende a Investigar” al que se puede acceder en el siguiente:

<https://eanx.co/>



Desarrollo del producto.



Presentar el informe de avance del producto.



Revisión de productos y postulación a descuentos.

Postulación a descuentos

Desde el proceso de semilleros de investigación se notificará el listado de estudiantes que serán postulados al descuento de semilleros. Es importante aclarar que los descuentos se asignarán a los estudiantes dependiendo del tipo de producto que se entregue como se muestra en la tabla:

NOTA: La participación de los estudiantes en los semilleros de investigación se considera en el Reglamento Estudiantil y los incentivos a la participación en los mismos. Los descuentos mencionados se encuentran reglamentados en [la resolución No. 063 de octubre de 2023.](#)

Otorgamiento de descuentos según su tipo:

Tipo de producto	Producto	Estado	Descuento Autorizado
Tipo TOP	AAD_A1	Avalado por UNIT	Otorgamiento de hasta el cien por ciento (100%) del valor de la matrícula para los siguientes productos
	PA3/PA4	Avalado por UNIT	
	MA3/MA4	Avalado por UNIT	
	AAD_A1	Avalado por UNIT	
	PA3/PA4	Avalado por UNIT	
	MA3/MA4	Avalado por UNIT	
	ART_A1	Publicado	Hasta el 70% del valor de la matrícula del semestre posterior al que se presenta el producto.
	ART_A2	Publicado	
Tipo A	DI_A	Avalado por UNIT	Hasta el 50% del valor de la matrícula del semestre posterior al que se presenta el producto.
	ECI	Avalado por UNIT	
	PB2-MB2	Avalado por UNIT	
	PB4-MB4	Avalado por UNIT	
	PB5-MB5	Avalado por UNIT	
	ART_B	Publicado	Hasta el 30% del valor de la matrícula del semestre posterior al que se presenta el producto.
ART_C	Publicado		
	AAD_A	Avalado por UNIT	
Tipo B	ART_D	Publicado	Hasta el 15% del valor de la matrícula del semestre posterior al que se presenta el producto.
Apropiación social del conocimiento	EC_A	Publicado	



Desde el proceso de semilleros de investigación se realizará la **postulación** al descuento a los estudiantes que cumplan con todos los **Requisitos de Investigación**, el cual se otorgará siempre y cuando cumpla con los **Requisitos de académicos** para obtener el descuento. En caso de presentar más de un producto de investigación, no será acumulable el descuento por cada uno de ellos y se aplicará el de mayor valor.

Requisitos de investigación:

- ✓ Realizar el **curso Aprende a Investigar** disponible en la página de Ean X.
- ✓ Ser **estudiante activo de la Universidad Ean** de programas de pregrado, especialización o maestría en las modalidades presencial o virtual.
- ✓ **Los únicos productos de investigación validos son los expuestos en la Tabla 1** - Categorización de productos de investigación. También podrá consultar la definición de cada producto en el Anexo **1 “Definición de los productos de investigación MinCiencias”**
- ✓ **Cumplir con los tiempos establecidos** por los semilleros de investigación para la entrega de **formatos y demás entregables** solicitados en la convocatoria.
- ✓ En caso de que el estudiante curse doble programa, **la postulación al descuento se hará únicamente al programa que registró al realizar la preinscripción.**
- ✓ Para que un semillero de investigación en la Universidad Ean se considere activo, debe estar **conformado como mínimo por un (1) tutor del semillero y un (1) estudiante activo de la universidad** de programas de pregrado, especialización o maestría en las modalidades presencial o virtual

Requisitos académicos:

- ✓ Haber cumplido con todas las exigencias propias del **proceso de semilleros.**
- ✓ Haber **inscrito y cursado** durante el semestre en el cual participó de semilleros **16 créditos si es estudiante de modalidad virtual o 18 créditos si es de modalidad presencial.**
- ✓ Para estudiantes de **posgrado (Especialización)** haber inscrito y cursado los créditos de su programa como se muestra a continuación:
 - Primer semestre - 12 créditos.
 - Segundo semestre - 14 créditos.
- ✓ Para estudiantes de **posgrado (Maestría)** haber inscrito y cursado los créditos de su programa como se muestra a continuación:
 - Primer semestre - 12 créditos.
 - Segundo semestre - 16 créditos.
 - Tercer semestre - 12 créditos.
 - Cuarto semestre - 12 créditos.
- ✓ Tener un **promedio igual o superior a 80/100** en el semestre en el cual participó de los semilleros.
- ✓ **No tener anotaciones o llamados de atención** en el expediente estudiantil.

Parámetros de propiedad intelectual:

- ✓ Sin perjuicio de las actividades de divulgación, cuando se evidencie que el resultado o producto de investigación tiene potencial de ser protegido mediante diseño industrial, patente de invención o modelo de utilidad, los integrantes del semillero deberán guardar total confidencialidad de la información relacionada con el proyecto.
- ✓ Acatar las recomendaciones que cualquiera de los subprocesos de la Gerencia de Investigaciones y Transferencia determine, para la correcta gestión de la propiedad intelectual generada en el marco de las actividades del semillero de investigación.

Centros de contacto:

Durante el desarrollo del proyecto de investigación y los productos derivados, se dispone de un centro de soluciones a través del correo semillero@universidadean.edu.co, por Teams de lunes a viernes de 8:00 AM a 1:00P.M y de 2:00 P.M A 5.30 P.M y presencialmente en la oficina de la Gerencia de Investigación y Transferencia, ubicada en el tercer piso del edificio Ean Legacy (al frente de las facultades) los días martes y jueves 8:00 AM a 1:00P.M y de 2:00 P.M A 5.30 P.M.